

Obran en esta Dirección General de Industria y Energía, calle Cebrián, 3, 2º, de Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horas de 9 a 14, durante el plazo de veinte días desde el siguiente hábil al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, los datos relativos a la situación, características y demás para una exacta determinación del pozo y acuífero, para que todos aquellos interesados que lo deseen, puedan tomar vista en el expediente y dentro del citado plazo hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2002.-  
El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.

**1277** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 27 de marzo de 2002, de información pública, relativo al Censo Provisional de Profesionales Ingenieros Técnicos en Informática ejercientes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Conforme establece el Decreto Territorial 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias, modificado por el Decreto Territorial 16/1992, de 7 de febrero, se hace público el censo provisional de profesionales Ingenieros Técnicos en Informática ejercientes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el período de quince días, para posibles alegaciones, que deberán ser presentadas ante esta Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, bien en su registro en Santa Cruz de Tenerife (Edificio de Usos Múltiples II, 2ª planta, Avenida José Manuel Guimerá, 8) o bien en el de Las Palmas de Gran Canaria (Edificio de Usos Múltiples I, 2ª planta, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22).

CENSO PROVISIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA EJERCIENTES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Apellidos y nombre: Ferrer Fernández, Pedro I.  
N.I.F.: 43274786X.  
Domicilio profesional: calle Juan Carlos, 43, piso 1, puerta B, Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Del Toro Pérez, Mauel F.  
N.I.F.: 52842609V.  
Domicilio profesional: calle Pedro Poggio, 13, Los Llanos de Aridane.

Apellidos y nombre: Santana Almeida, Javier.  
N.I.F.: 42860402V.  
Domicilio profesional: calle Jaime Torrent Ballester, 10, 1, V, Las Palmas de Gran Canaria.

Apellidos y nombre: Jiménez Marrero, Otilia C.  
N.I.F.: 45536773Q.  
Domicilio profesional: Avenida José Mesa y López, 46, 3, C, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2002.-  
El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

**1278** *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de abril de 2002, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso en el Procedimiento Ordinario 62/2002 interpuesto por Ganados y Carnes, S.L., contra Resolución de la Viceconsejería de Economía y Comercio de 3 de octubre de 2001, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de este Centro Directivo de 31 de enero de 2001.*

Visto el Acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se dispone la remisión del expediente administrativo que motivó la Resolución del Viceconsejero de Economía y Comercio de 3 de octubre de 2001, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Promoción Económica nº 10, de 31 de enero de 2001, en virtud de la interposición de recurso en el Procedimiento Ordinario 62/2002, por "Ganados y Carnes, S.L.".

Resultando no haber otros distintos del recurrente personado en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### **R E S U E L V O:**

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del expediente administrativo correspondiente al recurso en el Procedimiento Ordinario 62/2002 interpuesto por "Ganados y Carnes, S.L.".

Segundo.- Hacer pública en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución a los efectos de que cuantos puedan estar interesados en dicho recurso com-

parezcan ante la indicada Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2002.- El Director General de Promoción Económica, Antonio Lantigua Suárez.

**1279** *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de abril de 2002, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso en el Procedimiento Ordinario 79/2002 interpuesto por Galarza Atlántico, Galaco, S.A., contra Resolución de la Viceconsejería de Economía y Comercio de 7 de diciembre de 2001, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Promoción Económica de 15 de junio de 2001, que acuerda solicitar el reintegro de la ayuda abonada en la solicitud de ayudas comunitarias nº 12953/00, más el interés devengado desde el momento de pago.*

Visto el Acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por el que se dispone la remisión del expediente administrativo que motivó la Resolución del Viceconsejero de Economía y Comercio de 7 de diciembre de 2001, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Promoción Económica de 15 de junio de 2001, en virtud de la interposición de recurso en el Procedimiento Ordinario 79/2002, por "Galarza Atlántico, Galaco, S.A."

Resultando no haber otros distintos del recurrente personado en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del expediente administrativo correspondiente al recurso en el Procedimiento Ordinario 79/2002 interpuesto por "Galarza Atlántico, Galaco, S.A."

Segundo.- Hacer pública en el Boletín Oficial de Canarias la presente Resolución a los efectos de que

cuantos puedan estar interesados en dicho recurso comparezcan ante la indicada Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2002.- El Director General de Promoción Económica, Antonio Lantigua Suárez.

#### Consejería de Sanidad y Consumo

**1280** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Anuncio de 11 de febrero de 2002, por el que se hace pública la homologación de los cursos de capacitación para la manipulación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (nivel básico) solicitada por la empresa Atecpa.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 4 de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, se hace pública la homologación de los cursos de capacitación para la manipulación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (nivel básico) solicitada por Atecpa, ante la Comisión Técnica de Plaguicidas de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2002.- El Director General de Salud Pública, Francisco Rivera Franco.

**1281** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Anuncio de 11 de febrero de 2002, por el que se hace pública la homologación de los cursos de capacitación para la manipulación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (nivel cualificado y básico) solicitada por la empresa Foragro Iris.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 4 de la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, se hace pública la homologación de los cursos de capacitación para la manipulación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (nivel cualificado y básico) solicitada por Foragro Iris, ante la Comisión Técnica de Plaguicidas de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2002.- El Director General de Salud Pública, Francisco Rivera Franco.